

Quito, Km. 1,400.

D. Benito Rodríguez Jaraba (Taller de carpintería). C.N. III Km. 24,500.

D. Antonio Martín de Haro (Taller de evaporisteria). C.N. III Km. 25,800.

D. Cesar Ruiz Olea (paletería y huertería) Barrio de la Torreda.

D. Construcciones Ibericas del Aluminio S.L. (fábrica de carpintería de aluminio). C.N. III Km. 27,500 (Camino del Sepulcro).

D. Ramon Martínez Ferreras (Taller de evaporisteria). C.N. III Km. 25,800 (Vereda de la Guindalera).

D. Lopez y Orellana S.L. (Taller de evaporisteria). C.N. III Km. 24,500 (finca El Molino).

Agua pueblo

Como la palabra el señor Presidente y expone a la Corporación una vez más la situación del abastecimiento de agua potable a la localidad. Resaltando la urgencia de tomar con tiempo las medidas necesarias para asegurar el abastecimiento antes de que comience el estiaje, así como tratar de concretar todas y cada una de las deficiencias que el actual servicio presenta para tratar de hallar una solución aceptable. La Corporación por unanimidad coincide en todo con los puntos de vista manifestados por el Sr. Presidente, acordándose nombrar una Comisión formada por los Sres. Concejales: D. Cipriano Valle, D. Cipriano Guillen, D. Enrique Jabeza y D. Antonio Arenjo. Esta Comisión deberá estudiar el problema desde todos sus ángulos y deberá emitir a esta Corporación un informe detallado de las conclusiones a que hayan llegado.

Ordenado por el Sr. Presidente se procede a dar lectura al Decreto - Ley 23/1969 y el Decreto 3215/1969 sobre distribución

Nuevas retenciones funcionarios